



**Biblioteca**  
**DEPARTAMENTAL**

Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

**RESOLUCIÓN No. 231.23.01.026**  
**(enero 29 del 2024)**

*"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de las Propuestas presentadas dentro de la Invitación de Mínima Cuantía 231.02.06.01-024-2024"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADAS POR EL DECRETO 1082 DE 2015 Y EL ARTÍCULO 21 LITERAL 21 ACUERDO 001 DE ENERO 08 DE 2009, Y**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Decreto 1082 de 2015, establece que: "la Entidad estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación, licitación, Selección y Concurso de Méritos. El Comité Evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del Comité no lo exime de la responsabilidad en ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja las recomendaciones efectuadas por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Que los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

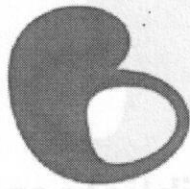
Que la verificación y la evaluación de las ofertas presentadas dentro la Invitación de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Que de conformidad con el inciso tercero del artículo que precede, el Director General de la Entidad designará un servidor público para que realice la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Invitación de Mínima Cuantía N° 231.02.06.01-024-2024.

**bibliovalle.gov.co**

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400





**Biblioteca  
DEPARTAMENTAL**  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

**RESOLUCIÓN No. 231.23.01.026**  
**(enero 29 del 2024)**

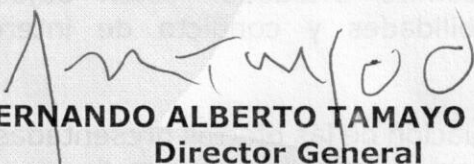
"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de las Propuestas presentadas dentro de la Invitación de Mínima Cuantía 231.02.06.01-024-2024"

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar al Profesional Universitario Código 219 Grado 01 Lider de Talento Humano, Gustavo Muñoz Galindez y a la Asesora Juridica Angelica Rada Prado para para evaluar las propuestas presentadas en la Invitación de Mínima Cuantía Cuantía N° 231.02.06.01-024-2024, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIO COLECTIVO DE PLAN FUNERARIO PARA LOS EMPLEADOS DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO Y SUS RESPECTIVOS GRUPOS FAMILIARES, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y AL ARTÍCULO 12 ESTIPULADO EN EL ACUERDO LABORAL VIGENTE."

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE**

Dado en Santiago de Cali, a los Veintinueve (29) dias del mes de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

  
**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**  
Director General

Proyectó: Rachel Ruiz- Contratista.  
Revisó: Angélica Rada- Asesora de Dirección.

**bibliovalle.gov.co**

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400

